

MENDOZA, **17 DIC 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38320/2024, en las que se tramita la baja de la Docente Susana LLAMAS en el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de noviembre del año 2024, de la Docente Susana LLAMAS (DNI: 14.149.317 – Legajo 23.482), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- . Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva - Efectivo, Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignatura “Gestión Ambiental”, según Resolución N° 025/2008-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 818/2024